

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020/2021**

Orden 1621/2021, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid correspondientes al curso académico 2020-2021

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID SUR**

| Nº de orden | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre   | Código Centro | Nombre Centro            | Localidad    | Causa de Exclusión                          |
|-------------|-----------------|------------------|----------|---------------|--------------------------|--------------|---|
| 001         | CORRALES        | MIGUEL           | PABLO    | 28050549      | IES GABRIEL CISNEROS     | MÓSTOLES     | SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO  |
| 002         | ESPAÑA          | GONZÁLEZ         | SOFÍA    | 28025361      | CCIPS SAMER CALASANZ     | VALDEMORO    | NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO      |
| 003         | GARCÍA          | SAN RICARDO      | AITANA   | 28064172      | CCIPSB FUENLLANA         | ALCORCÓN     | NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO      |
| 004         | HIERRO          | BLANCO           | HÉCTOR   | 28038859      | IES PARQUE DE LISBOA     | ALCORCÓN     | FALTA FIRMA EN LA SOLICITUD                 |
| 005         | MORAN           | SANZ             | SARA     | 28042668      | IES EUROPA               | MÓSTOLES     | NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO      |
| 006         | ORTIZ           | LÓPEZ            | CÉSAR    | 28041470      | IES PROFESOR ÁNGEL YSERN | NAVALCARNERO | NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO      |
| 007         | RIVAS           | MUÑOZ            | SERGIO   | 28001010      | CCIPS AMOR DE DIOS       | ALCORCÓN     | NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO      |
| 008         | VARAS           | LORENZO          | SANDRA   | 28062023      | IES MAESTRO MATÍAS BRAVO | VALDEMORO    | NO CUMPLE REQUISITOS ACADÉMICOS 4º ESO      |
| 009         | VICENTE         | JIMÉNEZ          | HENAR    | 28038562      | CCIPS ALKOR              | ALCORCÓN     | FALTA JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN POR ORVE |
| 010         | VIGUERA         | VAREA            | FERNANDO | 28050537      | IES ALFONSO MORENO       | BRUNETE      | SUBSANACIÓN DE LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO  |

LEGANÉS, 13 DE JULIO DE 2021  
 LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

**Información sobre protección de datos personales:**

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Educación y Juventud – Dirección General Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza.  
 Domicilio social: Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros).  
 Contacto Delegado de Protección de Datos: [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org).

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para la gestión de los Premios Extraordinarios de ESO.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Base de legitimación: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Base jurídica: RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2011, puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, tanto por Registro Electrónico como por Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia «Ejercicio de derechos de protección de datos».

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por un periodo indeterminado, pues se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería competente en materia de Hacienda, Ministerio competente en materia de Educación.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento

Datos de carácter identificativo y académicos.

11. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

12. Información adicional

Puede consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: <http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos>.